
BOLETIN UNIVERSITARIO

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, á 4 de Octubre de 1902.

Señor Rector de la Universidad Central.

Presente.

El Consejo General de Instrucción Pública, en sesión de 27 del mes pasado, y á propuesta de Ud. tuvo á bien aprobar las siguientes reformas al Reglamento Interno de esa Universidad:

1^a Fue suprimido el artículo 58:

2^a El artículo 60 dirá: "Los ayudantes ó conservadores de los gabinetes, laboratorios y museos, para posesionarse de sus empleos rendirán una fianza personal á satisfacción de la Junta Administrativa, ó hipotecaria, valor de mil suces, por lo menos."

3^a El artículo 104 quedó concebido así: "Los museos, gabinetes y laboratorios están bajo la inmediata inspección de los profesores respectivos quienes, etc. . . ."

4^a Al artículo 105 se agregó este aparte: "(a) Cuando un profesor necesitare algún aparato ó instrumento, al tomarlo dejará recibo al ayudante ó conservador."

Lo que me es grato poner en conocimiento de Ud. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad,

F. Alberto Darquca.

ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesión de 14 de Octubre de 1901

Presididos por el Señor Rector, Doctor Don Carlos R. Tobar, asistieron los Señores Doctores Andrade Marín y Batallas T., Ingeniero Flor y Colector.

Leídas las actas de 24 y 26 de Julio último, fueron aprobadas.

De seguida se dió cuenta con los siguientes oficios: 1° del en que se comunica que el Consejo General de Instrucción Pública, ha exonerado á los Señores Daniel Andrade Oña y F. Alberto Darquea de los derechos correspondientes á los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia, respectivamente; 2° del en que el expresado Consejo General recuerda á la Junta Administrativa la obligación detallada en el N° 12 del artículo 4° de la Ley de Instrucción Pública; y 3° del en que transcribe la solicitud elevada al Consejo General por los profesores de la Facultad de Ciencias, encaminada á pedir la reconsideración de algunos puntos del Programa de la indicada Facultad; y se resolvió, en cuanto á lo primero, que se comuniqué al Señor Colector; respecto á lo segundo, que los Señores Doctor Andrade Marín, Ingeniero Flor y Colector, presenten el proyecto de Presupuesto para el año próximo siguiente; y, respecto del tercero, que se transcriba á los Señores Decanos de las Facultades de Medicina y Ciencias.

Se leyó el Programa general de enseñanza en la Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales, remitido por el Señor Secretario del Consejo General, sin oficio, y se resolvió que, para tomarlo en consideración, se exija dicho oficio, para tener como auténtico dicho Programa.

Se autorizó al Señor Rector para que haga un pedido de papel de imprenta y, para que, caso de necesidad, nombre otro amanuense más para la Secretaría.

Se leyó el siguiente informe:—"Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.—Esta Ho-

norable Facultad nos ha honrado con la comisión de informar acerca de la solicitud del profesor de matemáticas, Señor Don Alejandrino Velasco, que pide que se haga una nueva edición del Algebra del R. P. José Kolberg, con las adiciones, aclaraciones y simplificaciones hechas por dicho profesor. Para cumplir con este cargo hemos examinado detenidamente todas las anotaciones aludidas, del indicado Señor Velasco, á la obra original; y hemos tenido también en cuenta el informe que, sobre el mismo asunto, emitieron el 28 de Junio de 1894, los Señores Carlos Egas Valdivieso y C. Arturo Martinez, profesores entonces de la Facultad de Ciencias, informe que fué aprobado por esta Facultad de Ciencias, el 7 de Julio de ese año; y con vista de todo hemos deducido: que no sólo es de mucha utilidad sino de imperiosa necesidad se publique esa obra así anotada; pues en español no se encuentra libro mejor de Aritmética General y Algebra. Además se halla agotada la edición de la obra primitiva; y hoy, con motivo del restablecimiento de la Facultad de Ciencias, es indispensable tengan los alumnos este texto, que les servirá de sólida base para el estudio de matemáticas en sus diferentes formas. Tal es nuestra opinión, salvo la más ilustrada de la Facultad.—Quito, Julio 19 de 1901.—J. Gualberto Pérez.—Lino María Flor," y se resolvió que vuelva á la misma comisión para que informe si es ó no conveniente el contrato que opina la Facultad de Ciencias.

Se comisionó al Sr. Dr. Andrade Marín, para que informe acerca de los presupuestos de Julio, Agosto y Septiembre del presente año, remitidos por el Señor Colector, y se cerró la sesión.

El Rector,

CARLOS R. TOBAR.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

AVIS IMPORTANT

L' Université de Quito, désirant accroître ses Musées de zoologie, botanique, minéralogie et ethnologie, s' est proposée de se mettre en relation avec les divers Musées d' Europe qui voudraient faire ses échanges de collections, etc. A ce propos, elle est toute disposée d' envoyer aux Musées, publics ou particuliers, qui se mettront en rapport avec elle, des exemplaires de la faune, de la flore, etc. équatoriennes, en échange des exemplaires étrangers qu' on voudrait, bien lui envoyer.

Les personnes qui, voulant accepter cette excellente manière d' enrichir leurs Musées, désireraient tel ou tel exemplaire, telle ou telle collection, par exemple, une collection ornithologique, n' ont que s' adresser à

"Mr. le Recteur de l' Université Centrale de l' Equateur.

Quito"

ou á

"Mr. le Secrétaire de l' Université Centrale de l' Equateur.

Quito."



AVISO IMPORTANTE

La Universidad de Quito, con el objeto de fomentar sus Museos de zoología, botánica, mineralogía y etnografía, ha resuelto establecer cambios con quienes lo soliciten; y á este fin, estará pronta á enviar á los Museos públicos ó privados, que se pusiesen en correspondencia con ella, ejemplares de fauna, flora, etc. ecuatorianos en vez de los extranjeros que se le remitiesen.

Quien, aceptando esta excelente manera de enriquecer sus Museos, quisiese un determinado ejemplar ó una determinada colección, v. g.: una ornitológica, etc., dirijase al

"Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Quito"

ó al

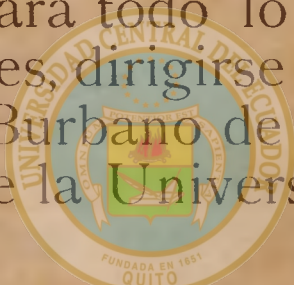
"Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Quito."

Los Anales de la Universidad

se canjean con toda clase de publicaciones científicas y literarias. También se canjean colecciones de éstas, con colecciones de los Anales.

Para todo lo relativo á los Anales, dirigirse al Sr. Dr. Daniel Burbano de Lara, Secretario de la Universidad.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN

Suscripción adelantada por un tomo, ó sea, un semestre.....	\$ 1.20
Número suelto.....	0.20

